

COMUNICADO DE LA SOCIEDAD ASTURIANA DE MICROBIOLOGIA CLINICA (SAMC)

En las últimas semanas en diversos medios de comunicación aparecen de forma reiterada noticias, insuficientemente contrastadas, en relación con la intención de capacitación por parte del Principado de Asturias de varios laboratorios para realizar el diagnóstico microbiológico del SARS-CoV-2 (Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (Ispa), Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario de Asturias (Serida), Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias (Imoma), centro de I+D de Arcelor, Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Universidad de Oviedo e Instituto de Productos Lácteos de Asturias (Ipla)).

Como sociedad científica estamos obligados a defender ética, deontológica y legalmente que el diagnóstico del SARS-CoV2 y la enfermedad que produce, COVID-19, sea realizada en el ámbito del Principado de Asturias por especialistas en Microbiología y Parasitología, en aras de garantizar no sólo la calidad diagnóstica sino los derechos de los pacientes y de la población asturiana en general.

La especialidad de Microbiología y Parasitología se encuentra regulada en Orden SCO/3256/2006, de 2 de octubre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad. Este programa ha sido elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Microbiología y Parasitología y verificado por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, órgano asesor en materia de formación sanitaria especializada del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Sobre la formación MIR/BIR/FIR/QIR se han asentado las distintas especialidades básicas, clínicas, médicas y quirúrgicas que hacen de nuestro sistema uno de los más exitosos y envidiados a nivel mundial.

La especialidad de Microbiología y Parasitología estudia la relación del ser humano con los distintos microorganismos que provocan patología, su labor se centra en el diagnóstico y la evolución de las infecciones que estos provocan y en apuntar la solución a los trastornos que ocasionan.

En la última década, la Microbiología ha tenido un papel relevante en la vida diaria: desde la gripe porcina, el ébola, la listeriosis o la última pandemia del SARSCoV-2. Todos los estamentos científicos están de acuerdo que el diagnóstico precoz y masivo de dicha infección ha permitido controlarla ahí donde se aplicaron estos conocimientos por parte de los especialistas en la materia.

Este ha sido el caso de Asturias donde, desde que comenzó la alerta en China y antes de que llegase el brote a España, el servicio de Microbiología del HUCA, ya contaba con la estructura necesaria para el diagnóstico y había diseñado con el conjunto de los servicios de microbiología de los hospitales del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) el sistema de información, envío, recepción y tratamiento de muestras.

Este hecho, unido al trabajo conjunto con el servicio de Epidemiología, permitió conocer rápidamente el contexto de la infección, aislar a los casos positivos y confinar a los contactos (antes incluso del confinamiento general por parte del estado) reduciendo así la transmisión, hecho que se refleja en la favorable incidencia y presión asistencial en nuestros centros sanitarios.

Hasta ahora el laboratorio de referencia de la red SESPA situado en el HUCA se ha colocado a la cabeza del país en número de diagnósticos realizados por millón de habitantes, superando incluso a otros países e instituciones de fama mundial como el Johns Hopkins, con los tiempos de respuesta más rápidos del país. El trabajo en red y colaboración con el conjunto de laboratorios del SESPA ha permitido en las últimas semanas implantar la técnica en el Hospital de Cabueñes de Gijón, Alvarez Buylla de Mieres y San Agustín de Avilés, con el fin de tener capacidad de respuesta ante un incremento de la demanda, respuesta que hasta la fecha se ha dado siempre en tiempo y forma.

Nuestra sociedad científica se muestra preocupada ante estas noticias que de forma reiterada también se trasladan desde ámbitos institucionales del propio Gobierno del Principado de Asturias, teniendo en cuenta que se pueda estar ante un posible delito de intrusismo. En este caso no sólo se precisa un título académico sino el título oficial que acredita la capacitación: el título de Especialista en Microbiología y Parasitología. Nadie pone en duda que cualquier profesional en el ámbito de la biotecnología es capaz de desarrollar técnicas de lectura de PCR de última innovación. Pero no es menos cierto, que el diagnóstico de las enfermedades infecciosas no es sólo un

conocimiento del método, sino un estudio riguroso y exhaustivo de las condiciones que rodean a cada paciente. Estamos hablando de un diagnóstico realizado a pacientes a los que amparan en nuestro país diversas normas, empezando por la Constitución Española, que consagra el derecho fundamental a la protección de la salud, la Ley General de Sanidad del año 1986, que estableció los derechos y deberes fundamentales del paciente, así como los principios generales de universalidad y equidad, Ley Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica (Ley 41/2002), la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud de 2003, que desarrolla la ordenación y coordinación de las actividades sanitarias en el conjunto del territorio, el Real Decreto-Ley 7/2018 que garantiza el acceso al Sistema Nacional de Salud en condiciones de equidad y de universalidad a todos los residentes en España, el reglamento (UE) 2016/679, y, en este caso de forma significativa, La Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Con todo el respeto que nos merece cualquier profesión, seguro que ninguno nos dejaríamos operar por un Veterinario.

Por tanto, desde la Sociedad Asturiana de Microbiología Clínica (SAMC) insistimos en defender que los pacientes sean atendidos con el más alto nivel de calidad científico-técnica, y cuidando la protección de sus derechos tanto en el ámbito clínico como de seguridad y el respeto a su intimidad. Dentro del sistema sanitario público de nuestra Comunidad Autónoma se cuenta con la suficiente capacidad técnica y humana para garantizar, como se ha venido haciendo hasta el día de hoy, unas excelentes prestaciones sanitarias a las que en situaciones de estrés como la actual se añade una capacidad de respuesta diagnóstica que nos ha situado a la cabeza del país. Reconocimiento que cada día nos recuerdan los pacientes y los ciudadanos a las 8 de la tarde.

SAMC